



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 145-2010-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDE

Callao, 17 DIC. 2010

VISTOS:

El Informe N° 015-2008-GRC/GRDE-CEAR de fecha 03 de junio de 2008; el Informe N° 015A-2008-GRC/GRDE/OCTEM-CAR de fecha 20 de junio 2008; Informe N° 090-2010/GRC/GA-CONTA, de fecha 11 de febrero de 2010; el Informe de Conformidad de la Liquidación Técnica Financiera de la Actividad de fecha 16 de diciembre de 2010; el Informe N° 045-2010-GRC/GRDE/OCTEM de fecha 17 de diciembre de 2010 emitido por el Jefe de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 017-2008-GRC-GRDE de fecha 28 de mayo de 2008, se aprobó el Expediente Técnico de la Actividad "FERIA DEGUSTACALLAO", realizada en el Parque Almirante Guisse, con un presupuesto analítico ascendente a la suma S/. 11,433.24 (ONCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES CON 24/100 NUEVOS SOLES), con precios al mes de mayo de 2008 y un plazo de ejecución de (02) días naturales, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante el Informe N° 015-2008-GRC/GRDE-CEAR de fecha 03 de junio de 2008, el responsable de la Actividad, adjunta el Informe Final en el cual se describe el desarrollo de ejecución de la Actividad, indicando que desde el punto de vista técnico se cumplió con el indicador, las metas y/o objetivos propuestos en el expediente de la actividad, aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 017-2008-GRC-GRDE de fecha 28 de mayo de 2008.

Que, mediante el Informe N° 015A-2008-GRC/GRDE.OCTEM-CAR de fecha 20 de junio de 2008, el responsable de la Actividad, adjunta el Informe Complementario al Informe Final para la Liquidación Técnica Financiera de la Actividad: "FERIA DEGUSTACALLAO 2008" en el cual se describe el desarrollo de ejecución de la Actividad, indicando que desde el punto de vista técnico se cumplió con el indicador, las metas y/o objetivos propuestos en el expediente de la actividad.



Que, con Memorándum N° 048-2010-GRC/GRDE, de fecha 02 de febrero de 2010, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicitó a la Gerencia de Administración el cuadro de Liquidación Financiera de la actividad: "FERIA DEGUSTACALLAO 2008", para realizar la Liquidación Técnica –Financiera, el cual fue remitido por la Oficina de Contabilidad con Informe N° 090-2010/GRC/GA-CONTA, de fecha 11 de febrero de 2010, el mismo que asciende a la suma de S/. 11,125.23 (ONCE MIL CIENTO VEINTICINCO CON 23/100 NUEVOS SOLES), correspondiente al ejercicio presupuestal 2008;

Que, mediante Informe de Conformidad de la Actividad: "FERIA DEGUSTACALLAO 2008", de fecha 16 de diciembre de 2010, suscrita por el Jefe de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y el responsable de la Actividad, otorgan su conformidad al Expediente de la Liquidación Técnica - Financiera de la Actividad, la misma que se realizó en el Parque Almirante Guesse – Provincia Constitucional del Callao, cuyo plazo fue los días 31 de mayo y 01 de Junio de 2008. Asimismo señalaron que se cumplió con los objetivos y metas propuestos en el Expediente de la Actividad aprobada mediante Resolución Gerencial Regional N° 017-2008-GRC-GRDE;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 29 de Abril de 2009 y sus modificatorias con Resolución Ejecutiva Regional N° 330-2009-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 18 de Agosto de 2009, y de conformidad a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de Marzo del 2008; cuenta con la conformidad de la Oficina de Agricultura y Producción de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR, el Expediente de la Liquidación Técnica – Financiera de la Actividad: "FERIA DEGUSTACALLAO", el cual cuenta con un monto autorizado de S/.11,433.24 (ONCE MIL CUATROCIENTOS TREINTE Y TRES CON 24/100 NUEVOS SOLES), y con una ejecución presupuestal ascendente a la suma de S/. 11,125.23 (ONCE MIL CIENTO VEINTICINCO CON 23/100 NUEVOS SOLES), correspondiente al ejercicio presupuestal 2008, con un plazo de ejecución de (02) días naturales, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa; según detalle de Anexo N° 01 que debidamente visado forman parte integrante de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ECON. ROSARIO CECILIA SHINKYHICA
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

ANEXO N° 1

PRESUPUESTO ANALITICO EJECUTADO 2008

ACTIVIDAD: "FERIA DEGUSTA CALLAO"

CADENA DE GASTO					DENOMINACION ESPECIFICA DEL GASTO	MONTO EJECUTADO (S/).
CG	GG	MA	EG	FF		
5	3	11	39	1.05	Otros Servicios de Terceros	2,260.66
5	3	11	49	1.05	Materiales de Escritorio	166.04
5	3	11	52	1.05	Alquiler Bienes Muebles	8,698.53
TOTAL						11,125.23

